

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-15 12:00:57
No. de Radicado: 20233900434521

AUTO

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20223900473231 del 8 de noviembre de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ** identificada con Nit. **901.252.509-6**, por presuntamente no haber efectuado el reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes a: 30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ identificada con Nit. 901.252.509-6**; para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900162251 del 20 de abril de 2023 la cual fue enviada a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com, registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar con entrega en servidor de destina de fecha 20 de abril de 2023, según el acta de comunicación CRC: 2957255212. Debido a ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con la guía No. RA421500396CO, la cual fue devuelta el día 11 de mayo de 2023 por la causal: "NO EXISTE".

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso del pliego de cargos No. 20223900473231 del 8 de noviembre de 2022, a través de oficio No. 20234000188931 de fecha 2 de mayo de 2023. Dicha citación se envió a través de



390-

Página 2 de 4

2023-09-15 12:00:57

correo electrónico certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor el 2 de mayo de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 960331948 y CRC: 3500676675. Dicho aviso se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA425109407CO, el cual fue devuelto el 8 de junio de 2023 por la causal: "NO EXISTE".

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 15 de junio de 2023 al 22 de junio de 2023, quedando surtida la notificación el 23 de junio de la misma anualidad.

Que, habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ identificada con Nit. 901.252.509-6**; contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 26 de junio de 2023 hasta el 17 de julio de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, el Superintendente Delegado (e) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

390-

Página 3 de 4

2023-09-15 12:00:57

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ identificada con Nit. 901.252.509-6**; representada legalmente por **ESNEIDER ARDILA RAMIREZ** identificado con C.C. No. 77.039.753.

TERCERO: COMUNIQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ identificada con Nit. 901.252.509-6**; con domicilio en LA PAZ - CESAR, y con correo electrónico cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO LEÓN ORTIZ POSADA
Superintendente Delegado (e) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LISETH PAOLA CERA CASTRO
Revisó: JAIRO JULIAN RAMOS BEDOYA
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO



Identificar por el número de identificación electrónica en el código QR.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



390-

Página 4 de 4

2023-09-15 12:00:57

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-07 18:33:15
No. de Radicado: 20233900533941

Señor(a):

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ

Correo electrónico: cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com

Dirección: Calle 3 # 3 – 05

Corregimiento San José de Oriente

La Paz - Cesar

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900434521 de fecha 15 de septiembre de 2023, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSÉ DE ORIENTE DE PAZ identificada con Nit. 901.252.509-6**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: AUTO 20233900434521 DEL 15 DE SEPTIMBRE DE 2023

Proyectó: LISETH PAOLA CERA CASTRO

Revisó: JAIRO JULIAN RAMOS BEDOYA

OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

ANGELA CECILIA MOLINA SANCHEZ



Identificación: 3huXOPK 8v45 w2+8 eU F3 b79v WWW=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



390-

Página 2 de 2

2023-11-07 18:33:15

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-nov-07 18:33:37 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900533941**

Constancia de envío: **2023-nov-07 18:33:37 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-nov-07 18:33:37 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.202.27: 250 2.0.0 OK 1699400017**

z4-20020a05600c0a0400b003fe24e7fb5asi11414772wmp.32 - gsmtmp

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900434521.pdf** - Tamaño: **149.34 KB**

CRC: **3064629864**

Nombre: **Registro_20233900533941.pdf** - Tamaño: **126.57 KB**

CRC: **1522532561**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **mB5K dwCH 84Lb bnxR THmR Mx3f 01s=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-nov-07 COT**
Hora: **18:34:08 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **cooperativasanjoseorientedepaz@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-nov-07 18:33:30 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900533941**

COMUNICACIÓN ART. 48 CPACA



Código de verificación(CSV) **mB5K dwCH 84Lb bnxR THmR Mx3f 01s=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-nov-07 COT**
Hora: **18:34:08 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Guía No. RA452218667CO

Fecha de Envío: 15/11/2023 18:34:29

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 14850.00 Orden de servicio: 16581974

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 Teléfono: 0

Datos del Destinatario:

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN JOSE DE ORIENTE DE PAZ Ciudad: LA PAZ_ROBLES_CESAR Departamento: CESAR

Dirección: CORREGIMIENTO SAN JOSE DE ORIENTE

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/11/2023 06:34 PM	UAC.CENTRO	Admitido	
15/11/2023 08:19 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
17/11/2023 12:27 PM	PO.VALLEDUPAR	En proceso	
21/11/2023 09:32 AM	PO.BUCARAMANGA	Dirección errada-dev. a remitente	
21/11/2023 10:57 AM	PO.VALLEDUPAR	TRANSITO(DEV)	
24/11/2023 01:35 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
25/11/2023 06:16 AM	CD.SUR	TRANSITO(DEV)	
25/11/2023 11:01 AM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	
28/11/2023 11:29 AM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	